

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2017-0

41

Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

CONSIDERANDO:

QUE, el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-002 de 13 de enero de 2017, de acuerdo con lo que disponen los Arts. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2017.

QUE, mediante memorando Nro. DP-SDO-2017-0427-M de 20 de marzo de 2017, la Subdirectora de Desarrollo Organizacional, ingeniera Mariana Morillo Morales, ha solicitado se reforme el referido PAC 2017, en lo referente al servicio de pintado de pared (superficies) interiores verticales para superficies de cemento, hormigón o yeso incluido materiales, en la oficina entregada al termino del contrato de la Defensoría Pública de Ambato.

QUE, con Memorando No. DP-DGA-2017-0105-M de 20 de marzo de 2017, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, subrogante, economista Fausto Pozo Izurieta, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente Resolución.

QUE, en memorando DP-DGA-2017-0107-M, de 22 de marzo el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, señala que las Resoluciones constantes en memorando DP-SDO-2017-0427-M descrito en el segundo considerando, han sido derogadas, por lo que se corrige, describiendo la Resolución vigente.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en ejercicio de la delegación constante en los artículos 4 y 5 de la Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2017 (segunda modificación), en los términos constantes en el memorando señalado en el segundo considerando de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

| REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2017 | | | | | | | | | |
|--|------------|--|---|----------------|--------------------------|--------------|---|---|--------------------------------|
| SEGUNDA MODIFICACIÓN | | | | | | | | | |
| ÍTEM PRESUPUESTARIO | CPC | TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría) | DETALLE DEL PRODUCTO | CANTIDAD ANUAL | COSTO UNITARIO (Dólares) | CUATRIMESTRE | | | OBSERVACIONES |
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | |
| 530421 | 54730.00.1 | SERVICIO | SERVICIO DE PINTADO DE PARED (SUPERFICIES) INTERIORES VERTICALES PARA SUPERFICIES DE CEMENTO, HORMIGÓN O YESO INCLUIDO MATERIALES, EN LA CIUDAD DE AMBATO | 1 | \$ 3.150,00 | X | | | Se solicita incluir actividad. |

ARTÍCULO 2o.- Disponer que la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2017 de la Defensoría Pública utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

CÚMPLASE.

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., el

23 MAR. 2017

xc



Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS